



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0142/19

Salta, 26 FEB 2019

EXPTE. N° 5223/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **FERNANDA ROCIO IBARRA COLQUE**, LU N° 710.900, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0089-15, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Silvia Yolanda Castillo como Directora de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0159/17 y Res. H N° 0718/18, se otorga sucesivas prórrogas para la presentación del trabajo de tesis;

Que por Res. H N° 1704/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 14 de marzo de 2019 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1704/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 14 de marzo de 2019 a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE CRÍMENES Y DELITOS SEXUALES CONTRA TURISTAS EN LA PRENSA ESCRITA SALTEÑA (2011 Y 2012)"**, de la alumna **FERNANDA ROCIO IBARRA COLQUE**, LU N° 710.900, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa